



CÍA. DE TRANSP. INTRAPROVINCIAL
NARCISA DE JESUS
"NAJESU"

Mediante Resolución 007-CJ-009-2008-CNTTT
del Oficio No. 1751-08 DEJ-CTG Dic./22/2008



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS
S.A. NAJESU

INFORME DE GERENTE

Daule, 11 de Marzo del 2016

Señores
ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS NARCISA DE JESUS S.A. NAJESU
Ciudad

De mi consideración:

Como Representante Legal de la Compañía, y, cumpliendo con lo ordenado por los Estatutos de la Compañía y la Ley de Compañías vigente, pongo en consideración de ustedes el informe de mis labores correspondiente al ejercicio económico del año 2015, para lo cual adjunto el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2015, y resumo a continuación las actividades desarrolladas y explicación detallada de la situación de la compañía en dicho ejercicio económico a saber:

1. Las cuotas de ingresos en el presente ejercicio económico, llegaron a \$ 43.800,00 las mismas que relacionadas al ejercicio del año 2014 han crecido en un porcentaje moderado.
2. Los costos de operación, ascendieron \$ 38.496,90.
3. La Utilidad Neta obtenida llegó a los \$ 3.515,95 que en relación al año 2014 hubo un incremento.
4. La situación del transporte de pasajeros en el país, ha tenido algunos cambios con relación al precio fijado por los organismos del estado, ha subido el costo del personal y otros rubros operativos, por otro lado las carreteras han mejorado con el consiguiente beneficio de no gastar mucho en repuestos por daños ocasionados por los destrozos en las vías; a pesar de todas estas situaciones nombradas es de indicar que la situación económica de la compañía se encuentra bien respaldada tanto en su parte operativa como en la parte administrativa; además es de manifestar que las



CÍA. DE TRANSP. INTRAPROVINCIAL
NARCISA DE JESUS
"NAJESU"

Mediante Resolución 007-CJ-009-2008-CNTTT
del Oficio No. 1751-08 DEJ-CTG Dic./22/2008



obligaciones tanto en el Servicio de Renta Internas y en la Súper de Compañías se encuentran al día sin ningún inconveniente, también es de resaltar que sus empleados reciben sus remuneraciones al día y su compromiso con la Seguridad Social están regularizados.

5. En este año 2015 se ha realizado un incremento mínimo del valor del pasaje a los diversos puntos hasta el cantón Pedro Carbo y viceversa, de acuerdo a inquietudes por parte de los accionista este valor aumentado no satisface en la parte económica a cada uno de los propietarios de las unidades, a pesar que el bono de transporte se nos están adeudando y hasta la fecha no se han complementado el pago de los mismo por parte de la entidad que debe pagar este beneficio.
6. Nuestros activos se han mantenido invariables bajando tan solo en el porcentaje de depreciación de los vehículos.
7. Nuestro Patrimonio se ha mantenido sin ninguna variación; es de indicar que hay que cancelar el resto de capital social que debe estar regularizado de forma oportuna.
8. Comunico a ustedes que nuestra compañía es propietaria de 140 acciones, los mismos que fueron compradas a socios antiguos y retirados, estas acciones se encuentran debidamente registradas en la superintendencia de compañías.

Solicito su aprobación en la Junta General Ordinaria.

Muy Atentamente,


Javier Anibal Torres Castro
Gerente General
C.C. # 0912833290